**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna N° IAI/PSCU/05/2025, relativo al “*Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022 ambos de fecha 21 de diciembre de 2022”*; efectuada en cumplimiento del Artículo Segundo, numeral III de la Resolución N° CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre emitida por la Contraloría General del Estado.

El objetivo fue el de verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y su procedimiento, mismo que está contenido en la Resolución N° CGE/114/2022, ambos de fecha 21 de diciembre de 2022; y proceder a la categorización de la Entidad como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda.

En consideración de la Resolución N° CGE/112/2022 y su procedimiento contenido en la Resolución N° CGE/114/2022, el objeto del relevamiento estuvo constituido por la *“Resolución de nombramiento del Comité de Seguimiento de Control Interno”*; y el *“Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno”*.

En consideración de los resultados obtenidos, mismos que se encuentran plasmados en el Informe N° IAI/PSCU/05/2025, en el acápite 2 *“Resultados de la Verificación”*, se concluye que *“la Entidad a través de su Máxima Autoridad Ejecutiva y del Comité de Seguimiento de Control Interno, cumplió a cabalidad con la Resolución N° CGE/112/2022 y su procedimiento aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, ambos de fecha 21 de diciembre de 2022”*.

Asimismo, en consideración de la documentación que cursa en la Entidad y en función de los *“Elementos”* contenidos en el Artículo Cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre, y su categorización*; “se determinó que la entidad se encuentra categorizada como* ***“ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO MEDIO”.***

Sucre, junio de 2025